PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Nº 02/2013 – ID Nº 253669.

En la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, en la República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del 2013, siendo las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación, conformado según Resolución IM (AD) Nº 089/2011, con la presencia de las siguientes personas: Sr. Gustavo Adolfo Martínez Báez, Director de Recaudaciones, Sr. Pablino Ramón Aguayo, Jefe de Recaudaciones y Sr. David Morel Auxiliar de la Dirección de Hacienda y Abog. Ricardo Arroyo, Asesor del Departamento de Hacienda, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el Llamado Contratación Directa Nº 02/2013 – **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA– ID Nº 253669.**

Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos, en la nota de invitación y especificaciones técnicas, según consta en el **ACTA DE APERTURA** de fecha 08 de mayo de 2013, son las siguientes firmas:

1. Empresa GL VENTAS Y SERVICIOS.
2. Lic. Sonia Ines Fernández Morel, con C.I.Nº 1.250.713, en representación de la Empresa INDUCLOR S.R.L.
3. Empresa EVEREST COMERCIAL.

DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Oferente Nº 1 GL VENTAS Y SERVICIOS presenta una oferta de Gs. 16.280.255 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO),

En todos los Items

Oferente Nº 2 INDUCLOR S.R.L. presenta una oferta de Gs. 14.914.050 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA).

En los siguientes Items

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25 Y 26

Oferente Nº 3 EVEREST COMERCIAL, presenta una oferta de Gs. 18.292.500 (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).

En todos los Items

Luego de haber analizado las ofertas económicas buscando la más ventajosa y que se ajuste a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo, a revisar las referidas ofertas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Ricardo Arroyo Torres
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 15.037

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
COMITE DE EVALUACION

Oferente Nº 1: La primera oferta encontramos que la EMPRESA GL VENTAS Y SERVICIOS, carece de SIPE y no cuenta con el Anexo 3 de las Especificaciones Técnicas.

Oferente Nº 2: La segunda oferta encontramos que la EMPRESA INDUCLOR S.R.L. presenta oferta en todos los ítems a excepción del ítems 24.

Oferente Nº 3: La tercera oferta encontramos que la EMPRESA EVEREST COMERCIAL, tiene vencido su certificado de cumplimiento en el seguro social y no se encuentra anexado a la oferta, y no se encuentra foliada la oferta.

En cuanto al análisis realizado en el Cuadro Comparativo de Oferta, se observa que el **OFERENTE Nº 2 EMPRESA INDUCLOR S.R.L,** ha presentado su carta oferta de Gs. 14.914.050 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA), y luego de haber analizado el cuadro comparativo de oferta se observa que el total de la oferta presentada es de Gs. 14.914.160 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA), constando que existen defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

En consecuencia la UOC de la Municipalidad de San Bernardino, ha solicitado a la **EMPRESA INDUCLOR S.R.L.,** una aclaración en su oferta presentada en fecha 07/06/2013, y dicha empresa ha remitido la planilla de su oferta en fecha 10/06/2013.

CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2109, en que previene que la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas en el PBC; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3. Presente el precio evaluado con el mas bajo, este Comité, arriba a la conclusión de recomendar la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa Nº 02/2013 – **ADQUISICON DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 253669,** a la siguiente firma:

LA EMPRESA INDUCLOR S.R.L., por un monto total de Gs. 14.914.160 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA).

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma INDUCLOR S.R.L. en los siguientes ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25 Y 26 y se recomienda declarar desierta el ítems Nº 24, ya no fue cotizada por la Empresa Induclor S.R.L.

Se aclara que el procedimiento de evaluación, culmino en fecha 11 días del mes de junio del año 2013, a las 11:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

Ricardo Arroyo Torres
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 15.037

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino.py
Ciudad del Lago – Paraguay

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido el presente informe y en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto

Sr. Gustavo Adolfo Martínez Báez
Director de Recaudaciones

Sr. Pablino Ramón Aguayo
Jefe de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·

Sr. David Morel Orué
Auxiliar – Dirección de Hacienda

Ricardo Burgos Torres
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 15.037